

CAPITULO 3: MARCO TEORICO

Etimológicamente, el término **paisaje** procede del latín “pagus” (territorio, campo, distrito, pueblo...). El latín “pagensis” dio en francés “pays”, que derivó luego en “paysage” (relativo al campo, al territorio usado); de ahí que se le llame “paisano” al que proviene del mismo lugar ((mismo país o, dentro de un determinado país, mismo pueblo o ciudad) que otro. En idioma italiano, “paese” significa pueblo (Corominas, 1976).

Respecto a su definición semántica, cabe aclarar que en el transcurso de nuestra carrera se nos ha impartido diversos conceptos del término “Paisaje”, según la realidad visualizada desde la posición teórica (o paradigma) de cada docente, por lo que se estima conveniente efectuar un marco teórico que, recogiendo todas aquellas, permita arribar a una conceptualización objetiva y operativa del mismo.

3.1. El concepto vulgar.

En base a definiciones tomadas de diccionarios comunes (no especializados), se extraen las siguientes definiciones:

- Extensión de terreno visto de un lugar determinado (Gran Enciclopedia Larousse 1971)
- Extensión de terreno que se ve desde un sitio (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española 1992)
- Porción de terreno considerada en su aspecto artístico (Diccionario Enciclopédico Spasa 1985).

Estas definiciones generaron controversias ya que para algunas personas “el paisaje existe sí y sólo sí hay un observador humano que lo perciba y explique”, o bien que “el paisaje es meramente una creación del hombre, ya que para que exista un paisaje visible es necesario fundamentalmente que haya un observador de éste“.

Otros identifican al término paisaje con un elemento de carácter meramente estético o visual por lo que se requiere además, que el paisaje “sea bello e invite a la contemplación”. Más tarde, con un sentido similar fue incorporada por disciplinas tales como la planificación y el diseño. (Naveh et al, 2001).

En ambos casos se trata de visiones reduccionistas del paisaje y encierran alto grado de subjetividad, ya que la interpretación sensorial de individuos con diferentes capacidades físicas, psíquicas e intelectuales así como la noción de “belleza” dependen de circunstancias culturales, socioeconómicas, oportunidades educacionales, etc. por lo que resultan difíciles de estandarizar.

Un sesgo semejante al anteriormente expuesto se manifestaba en una recomendación de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París en 1962 (ratificada posteriormente por Argentina y cuyo texto completo se incluye en Anexo 2), recomendación relativa a la urgencia de *“estudiar y adoptar las medidas necesarias para proteger la belleza y el carácter de los lugares y paisajes”*, sin hacer referencia al paisaje en sí mismo sino a su valor estético y/o *“al interés cultural y científico que ofrece la vida salvaje”*, aunque más adelante reconoce que *“los lugares y paisajes constituyen un factor importante de la vida económica y social de muchos países, así como un elemento importante de las condiciones de higiene de sus habitantes”*.

El paradigma que subyace en tales conceptualizaciones es el de considerar al paisaje como mero soporte de actividades productivas, recreativas y/o fuente de inspiración artística del ser humano.

3.2. El concepto científico.

Haciendo una síntesis de la información recopilada por Morláns (2005) es posible seguir cronológicamente la evolución del concepto científico del paisaje desde el siglo XVIII al XXI, con énfasis en la ecología de paisajes.

El término Ciencia del Paisaje apareció por primera vez en 1884 para desiertos absolutos o lugares de influencia glacial, de los cuales interesaban exclusivamente los procesos físicos.

Previo a ello, los viajes realizados por Alexander von Humboldt (1799 y 1808) hacia territorios americanos (de los cuales se estudiaron características tanto de aspectos físicos como biológicos, no aisladamente sino en sus relaciones recíprocas) y por Charles Darwin (1831 – 1836) contribuyeron a producir un acercamiento o principio de integración entre las geo y biociencias, propiciando que en 1869, Ernest Haeckel acuñara el concepto de Ecología como estudio de las relaciones entre los seres vivos y su ambiente. Sin embargo, Haeckel no llegó a definir conceptualmente un objeto propio de estudio de esta nueva ciencia que en principio quedó limitada a su significación etimológica (del griego Oykos y Logos, sería el “estudio de la casa”).

En 1919 H. Hassinger propuso que la geografía regional tomara al paisaje como objeto propio de estudio ya que, según él *“ninguna otra ciencia distingue las múltiples relaciones que se establecen entre las manifestaciones de la naturaleza viva y la no viva, y con las personas de diferentes estratos sociales que actúan por motivos económicos”*.

En 1935 Arthur Tansley acuña el término “ecosistema” para realzar el concepto de que cada hábitat es un todo integrado, lo que de alguna manera significa el principio de la sustitución de la visión reduccionista por la holística.

Tres años después (1938) Carls Troll acuña el término “ecología del paisaje” en razón de que *“los dos conceptos, ecología y paisaje, están relacionados con el entorno del*

hombre, con la particularmente variada superficie terrestre que éste tiene que usar de manera adecuada para su economía agrícola y forestal con el fin de aprovechar las materias primas, al igual que la explotación minera o la fuerza hidráulica que producen energía para impulsar sus industrias; un entorno natural que el hombre, con sus actividades, transforma siempre de un paisaje natural a un paisaje económica y culturalmente aprovechado”.

A partir de 1960 - 70 se refuerzan los enfoques de tipo holístico y desde la realización de la Conferencia de Estocolmo (Primer Cumbre de la Tierra) se reconoce la existencia de graves problemas ecológicos y ambientales; el paisaje comienza a ser considerado y estudiado como un todo a partir de aproximadamente 1980, en que científicos de distintas disciplinas comienzan a interpretar al paisaje como el resultado de la interacción entre naturaleza y sociedad, tomando en cuenta el contexto histórico social en el modelado del paisaje.

Desde la geomorfología, comienza a denominarse **paisaje** al aspecto general de una región, determinado por el conjunto de geoformas (relieve tallado o construido sobre un sustrato, resultado tanto de la erosión como de la acumulación de sedimentos sobre los relieves emergidos de las áreas continentales) las cuales comprenden todos los elementos vinculados con la morfología de la superficie terrestre (clima, relieve, litología, geomorfología, suelos y cubierta vegetal con su fauna asociada). Simultáneamente, desde las ciencias directamente relacionadas con el hombre (historia, arqueología, etnografía, sociología), se asume que el paisaje, entendido como entorno natural, fue pre-existente al ser humano y cuando éste aparece en el planeta encuentra en él una fuente de recursos, pero también un lugar inclemente al que debe modificar, adecuándolo a sus necesidades. De esta manera, el paisaje incluye también la presencia de obras antrópicas cuando ellas existen.

Uniendo ambas concepciones, el relieve (fisiografía) constituye la base sobre la que interactúan otros componentes del paisaje. Las particulares manifestaciones del clima, la presencia del agua o nieve, la cubierta vegetal y la actividad humana, diferencian un determinado paisaje frente a otros de relieves similares, a la vez que contribuyen a su

transformación. Entonces el paisaje sería el aspecto general de una región, resultante de la modelación efectuada por distintos factores (abióticos, bióticos y antrópicos, si los hubiere) cuya particular historia evolutiva y adaptativa le confiere características distintivas. De esta manera, el análisis de la dinámica del paisaje debe abarcar varios niveles disciplinares, que permitan conocer tanto el paisaje natural como sus modificaciones surgidas en la creación del paisaje socio-cultural.

Por otra parte es también en la segunda mitad del siglo XX cuando se desarrolló la tecnología de las fotografías aéreas, de la fotogrametría y de la fointerpretación a las que luego se sumaron sensores remotos y programas de aplicación que permiten cambiar la escala sin variar la fuente, incorporando así al cuerpo teórico importantes y poderosas herramientas técnicas y metodológicas.

Fig. N° 1: Imagen Google Earth del Valle Central



Desde una perspectiva política, en el año 2000 la Convención Europea del Paisaje incorpora a éste como recurso en sí mismo, considerándolo *“un recurso favorable para la actividad económica ..., un elemento esencial del bienestar individual y social ..., un*

componente fundamental del patrimonio cultural y natural ... contribuyendo al más completo desarrollo de los seres humanos ... y a la consolidación de la identidad... ” y “Reconociendo que el paisaje es en todas partes un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones, tanto en los medios urbanos como rurales, en los territorios degradados como en los de gran calidad, en los espacios singulares como en los cotidianos” como así también “que la calidad y la diversidad de los paisajes europeos constituyen un recurso común para cuya protección, gestión y ordenación es conveniente cooperar”.

Entre las recomendaciones más importantes se destacan las siguientes:

5. La protección no se ha de limitar a los lugares y paisajes naturales, sino que se ha de extender también a los lugares y paisajes cuya formación se debe total o parcialmente a la mano del hombre. Así, convendría dictar disposiciones especiales para lograr la protección de ciertos lugares y paisajes tales como lugares y paisajes urbanos, que son en general los más amenazados, sobre todo por las obras de construcción y la especulación de terrenos. Conviene establecer una protección especial en las proximidades de los monumentos.

6. Las medidas que se adopten para la protección de los lugares y paisajes han de tener carácter preventivo y correctivo.

7. Las medidas preventivas para la protección de los lugares y paisajes han de tender a protegerles contra los peligros que les amenacen. Estas medidas han de consistir esencialmente en el control de los trabajos y actividades que puedan causar daños a los lugares y paisajes, y en particular de:

a. La construcción de toda clase de edificios, públicos o privados. Los planes se concebirán de tal modo que se respeten ciertas exigencias estéticas relativas al propio edificio, y deberán estar en armonía con el conjunto que se quiere proteger, evitando caer

en una fácil imitación de ciertas formas tradicionales y pintorescas;

O sea que considera al paisaje como un recurso en sí mismo y recoge la capacidad de los paisajes de brindar bienes y servicios ambientales, oportunidades de producción, recreación, contemplación e inspiración artística. Es decir, aúna la definición vulgar con la científica y de ello resultaron posteriormente diversos enfoques de estudio de los paisajes:

Según Martínez Vega y otros (2003), el estudio del paisaje se puede enfocar desde dos concepciones: el paisaje total y el paisaje visual. En la primera, el interés se centra en el estudio del paisaje como indicador o fuente de información sintética del territorio y como un sistema de relaciones en el que los procesos se encadenan. Su aprehensión se realiza como un todo. En la segunda aproximación, la atención se dirige hacia lo que el observador es capaz de percibir en ese territorio, el paisaje como expresión espacial y visual del medio.

Estos dos enfoques implican aproximaciones operativas (y por tanto metodológicas) distintas:

a) el estudio del paisaje como paisaje visual es eminentemente descriptivo; el paisaje puede considerarse definido por el entorno visual del punto de observación y caracterizado por los elementos que pueden ser percibidos visualmente por el hombre (relieve, geoformas predominantes, tipo y estructura de las formaciones vegetales, etc.) pero no explica la evolución y transformación de los paisajes.

b) el estudio del paisaje total es eminentemente funcional. Procura interpretar las múltiples relaciones de interdependencia y supone una integración (análisis y síntesis) de procesos y factores concurrentes que permiten explicar el paisaje actual y hasta cierto punto predecir el paisaje futuro.

Asimismo cada enfoque supone impactos diferentes: a nivel de paisaje total el impacto (positivo o negativo) implica cambios en el carácter o calidad del mismo; a nivel

de paisaje visual el impacto se relaciona con los cambios que podrán sufrir las posibles vistas del paisaje y sus efectos sobre el observador.

Actualmente se afirma que cualquier fragmento de la superficie terrestre (fondos oceánicos incluidos, aunque no así la superficie acuática) intervenido o no por los humanos, configura un paisaje; es decir, un conjunto de referentes físicos y funcionales, susceptible de ser considerado como un fenómeno real en sí mismo. El paisaje refleja la realidad ambiental de cada lugar (geológica, climática, edáfica), a la vez que resume y expresa la historia de procesos biológicos y antrópicos que se hayan podido desarrollar en él.

El conjunto de referentes naturales físicos y funcionales y su proceso evolutivo aparece como condición necesaria y suficiente e incluye paisajes no terrestres, como el paisaje lunar o el paisaje marciano así como paisajes en los que el componente biótico es tan insignificante que no satisface la definición de ecosistema.

Sin embargo, los paisajes contemporáneos son mayoritariamente paisajes transformados en distintos grados como consecuencia de la actividad milenaria de diferentes formas de organización social humana; por tal motivo y en lo que respecta al planeta Tierra, la consideración de los procesos antrópicos es insoslayable.

Por todo esto la definición que a nuestro criterio más se ajusta al término paisaje es la de Burel y Baudry (2002) para los que el paisaje es un nivel de organización de los sistemas ecológicos superior al del ecosistema, que se caracteriza esencialmente por su heterogeneidad y su dinámica, controlada en gran parte por la actividad humana. Existe independientemente de la percepción humana.